



Congreso Nacional
República de Honduras, C.A.

CONGRESO NACIONAL, PRIMERA SECRETARIA, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, seis (06) de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Admítase la providencia presentada por el Abogado Rolando Arturo Raudales, Oficial de Transparencia, Congreso Nacional, en el cual se da cumplimiento en tiempo y forma al mismo, según expediente número **CN-OAIP-044-2017**, sobre la solicitud de: **“Resoluciones correspondientes al mes de Mayo del 2017, Índice de Decretos, Mociones y Proyectos presentados por los Honorables Diputados”** al respecto le informo y como ha de ser de su conocimiento este Poder del Estado entro en receso desde el 9 de Junio y reanudara sus funciones hasta el 10 Julio del presente año, como fue publicado en el Decreto N° 13-2017, por lo tanto en esta Secretaría no existen Mociones y Proyectos presentados por los Honorables Diputados durante este período de tiempo, así como no ha habido una producción respecto al Índice de decretos; estando aún vigente lo que se entregó a su oficina referente al mes de Mayo. **CÚMPLASE.**


MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
PRIMER SECRETARIO

